

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PLAYA BONITA "COPLABOSA" S.A. PERIODO 2014.

Señor Accionistas:

Es mi obligación de fiscalizar y controlar el movimiento económico, así como los actos administrativos, esto es, de vigilar, controlar y verificar las operaciones de los administradores, relacionados con la Compañía de Transporte Mixto Playa Bonita "COPLABOSA" S.A. e informar a la Junta General de Accionistas, para su análisis y aprobación los Balances e Informes presentados por los Administradores y tome resoluciones pertinentes, por lo que me permito expresarlo en los siguientes términos:

1.- De la revisión al Estado de Situación Financiera y el examen de los documentos de soporte, relacionados con los ingresos y egresos, proveen los resultados reales y apegados a un sistema contable transparente y veraz.

2. En base a la documentación contable que mantiene la Compañía, expreso las siguientes observaciones:

a) La Compañía de Transporte Mixto Playa Bonita "COPLABOSA" S.A., no ha podido operar, en razón que la Agencia Nacional de Tránsito no le ha otorgado el Permiso de Operación, por lo que la Compañía tiene que afrontar objetivamente esta situación, ya que nos constituimos para servir a la comunidad de nuestra parroquia.

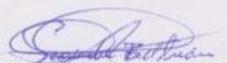
b) En relación con el movimiento económico, me permito felicitar a los Administradores, especialmente al señor Gerente General de la Compañía, por llevar la contabilidad con transparencia y apegado a la normativa vigente.

En esta forma, presento mi Informe que me corresponde como Comisario de la Compañía.

Me permito sugerir a los señores Accionistas, que procedan a la aprobación de los balances respectivos, desde luego, salvando su mejor y más acertado criterio.

Sumaypamba, 10 de abril del 2016.

Muy atentamente


Segundo José Santiago Beltrán
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA